

## LA ESPERADA LEY COLEGIAL SE QUEDA, DE MOMENTO, EN EL CAJÓN

**F. G.**  
fgorri@diariomedico.com

El Gobierno anunció en abril que renunciaba a continuar con la tramitación del anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, una norma largamente esperada por todas las profesiones colegiadas, y cuyas primeras versiones oficiales suscitaron mucha controversia en algunas de esas profesiones. Aunque el Gobierno no concretó sus motivos, el malestar de esos colectivos pareció estar en la raíz de ese abandono. En el caso de los médicos, una vez sentada la premisa de la que la colegiación será obligatoria, el último borrador del anteproyecto mantenía tres puntos rechazados por la OMC: la libertad de adscripción territorial del médico (lo que dificulta, según los colegios, la labor de control deontológico de la profesión), un estricto régimen de incompatibilidades impuesto por la Administración, y una cuota colegial que no podía superar los 240 euros al año. Con respecto a este último punto, las alegaciones presentadas por la OMC argumentaban que la cuota debe adaptarse a las necesidades de cada corporación y al volumen y calidad de los servicios que ofrecen a sus colegiados.